

BOLETÍN INFORMATIVO*

AUTORIZA A LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN UNIVERSITARIA (IEU), LA CREACIÓN DE CARRERAS

En la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela signada con el número 43.287 de fecha 02 de enero de 2026, fue publicado por el Consejo Nacional de Universidades la providencia administrativa mediante la cual se autoriza a las Instituciones de Educación Universitaria (IEU), de **Proyectos bajo Modalidad de Multimodalidad**.

Estableces:

SE ACUERDA

Artículo 1. Autorizar a las Instituciones de Educación Universitaria (IEU), de **Proyectos bajo Modalidad de Multimodalidad** de la manera siguiente:

Punto	IEU	Proyecto	Sede
12.1	Universidad Nacional Experimental del Yaracuy (UNEY)	Propuesta de Adecuación Institucional para programas de pregrado multimodal (análisis aplicabilidad)	Zona Industria Agustín Rivero Edificio Ciepe, Independencia, estado Yaracuy.
12.2	Universidad Nacional Experimental del Yaracuy (UNEY)	Implementación y evaluación de programas de postgrados en Modalidad Multimodal (Análisis de aplicabilidad del Baremo MPPEU-CNU)	Quinta Alción, Avenida la Fuente con avenida Alberto Ravel, San Felipe, estado Yaracuy.
12.3	Universidad Fermín Toro (UFT)	Sistema Multimodal Educativo	Sede Principal Centro Comercial Chucho, Urbanización Briceño, Cabudare, estado Lara.
12.4	Instituto de Estudios Superiores de Administración (IESA)	Maestría en Administración	Ave. IESA, Edificio IESA, San Bernardino, Caracas, Distrito Capital.
12.5	Universidad Deportiva del Sur (UDESUR)	Doctorado en Actividad Física Deporte y Recreación	Vía Manrique, Avenida Universidad, Kilómetro 2, San Carlos, Estado Cojedes, Venezuela
12.6	Universidad Nacional	Maestría en Administración de la Educación Básica	Edif. UNERMB Cabimas, Estado Zulia,

	Experimental "Rafael María Baralt" (UNERMB)		Venezuela
12.7	Universidad Nacional Experimental de Guayana (UNEG)	Especialización en Educación, Mención Arte Danzario	Edificio General de Seguros, Avenida Las Américas, Ciudad Guayana, Venezuela
12.8	Universidad Católica Andrés Bello (UCAB)	Doctorado en Teología	3ra Av. Con 6ta Transversal (Benahim Pinto), Edif, ITERCER, Altamira, Caracas, Municipio Chacao, edo. Miranda, Venezuela
12.9	Universidad Católica Andrés Bello (UCAB)	Especialización en Ingeniería Estructural	Universidad Católica Andrés Bello, Av. Teherán, Montalbán, 1021, Distrito Capital, Venezuela
12.10	Universidad Santa María (USM)	Doctorado en Ciencias de la Educación	Avenida Páez, Urbanización El Paraíso, Distrito Capital Venezuela

Artículo 2. La presente Providencia Administrativa entrará en vigencia a partir de su publicación en la Gaceta oficial de la República Bolivariana de Venezuela.

Para revisar el contenido completo, pulse aquí o siga el siguiente vínculo: www.tsj.gob.ve/gaceta-oficial#

Se advierte que el vínculo anterior podría estar deshabilitado para el acceso dentro y/o fuera del Territorio de la República Bolivariana de Venezuela.

02 de enero 2026

**El presente boletín fue preparado y divulgado por ZAIBERT & ASOCIADOS. Su propósito es difundir información de interés general en materia jurídica. El contenido de este informe no puede ser interpretado como una recomendación o asesoría para algún caso específico. Se recomienda consultar especialistas en la materia para la aplicación de su contenido. Quedan expresamente reservados todos los derechos.*